



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Fernández Arias Personal Estatutario Fijo de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/753/2006, de 2 de mayo.*

Por Orden de 4 de agosto de 2011, del Consejero de Sanidad, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia n.º 631/2011 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 1925 seguido a instancia de D.<sup>a</sup> María Isabel Fernández Arias.

Mediante Resolución, de 23 de noviembre de 2011, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/753/2006, de 2 de mayo («B.O.C. y L.» 12 de mayo de 2006), se eleva ante el órgano convocante la superación de este proceso selectivo por parte de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Fernández Arias, en cumplimiento de la Orden de 4 de agosto de 2011, del Consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en la Base octava 8.1 de la convocatoria de la Orden SAN/753/2006, de 2 de mayo, en cumplimiento de la Orden de 4 de agosto de 2011, del Consejero de Sanidad, el Tribunal Calificador le otorga la siguiente puntuación:

<i>Opositor turno libre</i>	<i>DNI</i>	<i>1.º Ejercicio</i>	<i>2.º Ejercicio</i>	<i>Méritos</i>	<i>Puntuación Total</i>
FERNÁNDEZ ARIAS, M. <sup>a</sup> ISABEL	09292117W	5,18	5,00	5,85	16,03

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Fernández Arias ha acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre) sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

**RESUELVE:**

*Primero.*— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (antes Auxiliar de Enfermería), del Servicio de Salud de Castilla y León a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Fernández Arias, con DNI 09292117W, adjudicándole destino en la Gerencia de Atención Especializada Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, deberá efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada del Clínico Universitario de Valladolid.

Decaerá en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo si, transcurrido dicho plazo, no tomase posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

La persona objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

*Segundo.*— Retrotraer respecto de la interesada arriba citada, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Fernández Arias, los efectos del nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (antes Auxiliar de Enfermería), del Servicio de Salud de Castilla y León; de tal forma que la efectividad del nombramiento de la interesada, en la plaza asignada por medio de la presente Resolución, será la misma que le hubiera correspondido conforme a la Resolución de 27 de febrero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se nombró personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» 5 de marzo 2008).

*Tercero.*— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 22 de diciembre de 2011.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO